

La Concertación Social: Antecedentes y Perspectivas en el Proceso Histórico Venezolano

Oscar Hernández Álvarez*

* Profesor Titular de Derecho del Trabajo en la Universidad Lisandro Alvarado. Profesor Invitado en los Cursos de Posgrado de varias universidades nacionales y extranjeras. Miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.

Introducción Las Hegemonías Políticas en Venezuela

Voy a comenzar mi conferencia aprovechando el brillante marco preparatorio que ayer hizo Teodoro Petkoff sobre los problemas planteados, con relación a las distintas crisis históricas que ha vivido el país. Comenzaré donde Petkoff terminó anoche. El hacía referencia a las crisis que habían terminado con las hegemonías políticas en Venezuela: la primera que dió al traste con la hegemonía conservadora; la segunda con la hegemonía liberal (ambas terminadas no solamente por actos de violencia sino por guerras civiles), y la tercera crisis que dió lugar a la finalización de la hegemonía militar andina, que termina, -según él dijo-, por un acto de violencia más sofisticado, que fue el golpe mili-

tar de octubre de 1945. El señalaba a que esa salida militar violenta estuvo a punto de ser evitada, porque hubo un conato de entendimiento entre el gobierno del Presidente Medina y el partido principal de oposición, que era Acción Democrática, que se desvaneció por situaciones muy imprevistas, como la enfermedad mental del candidato a Presidente que había sido escogido de común acuerdo por el Gobierno y por la oposición.

Decía Petkoff, que él ve lo que denomino la cuarta hegemonía, la democrática reformista, vive en una crisis similar a las otras tres anteriores y que si uno apostase a lo que ha ocurrido en el pasado, debería pensar que también la solución sería por la vía violenta. Según su criterio, la última hegemonía democrático-reformista-populista nace en 1945 y se prolonga hasta nuestros días. Yo preferiría señalar que el perío-

do que va desde 1945 hasta hoy no puede considerarse como una sola etapa histórica global, sino que admite subdivisiones o subetapas, cuya diferenciación es, a mi juicio, indispensable, para formarse una idea precisa de esta última fase de desarrollo histórico-político venezolano. En efecto, el trienio 45-48, que tiene características muy particulares hacia la apertura democrática, evidentemente no es igual al período dictatorial que se inicia a finales de 1948, se agudiza a partir de 1952 y culmina a inicios de 1958. Y ello es cierto aun cuando, como apunta acertadamente Petkoff, este período, aun siendo Pérez Jiménez andino y militar, no constituye una restauración de la hegemonía militar-andina que culminó con el golpe de Estado del 18 de octubre de 1945.

Estas sub-etapas constituyen fases de transición entre la hegemonía que muere en 1945 y el proceso democrático que se inicia en 1958. Y cabe preguntarse ¿Cuál es la diferencia de eso que Petkoff llamaba la hegemonía democrática populista, reformista, o lo que simplemente, para no entrar en estos calificativos, podríamos llamar el sistema democrático que nace en el 58?. ¿Cuál es la característica fundamental, en su nacimiento, en relación a las otras etapas hegemónicas venezolanas?. Las de que no nace a través de un hecho de violencia, sino que se establece mediante la concertación de las principales fuerzas políticas y sociales. De allí la importancia que tiene el estudio y práctica de la concertación social para la comprensión del reciente proceso democrático venezolano.

Sobre este tema de la concertación social he tenido la oportunidad de hacer un seguimiento. Hace algunos años Efrén Córdova, Profesor en Florida y ex-funcionario de la O.I.T., nos pidió a Héctor Lucena y a mí, que hiciéramos un trabajo para dicha organización, y a raíz de eso he continuado analizando en algunas publicaciones este proceso. Algunas de esas publicaciones fueron, por ejemplo, en el año 88, el Congreso de la República de Venezuela publicó un libro **¿Qué es "El Pacto Social"?**, donde estudió los antecedentes de la Concertación Social en Venezuela, y, concretamente, el Pacto Social de Lusinchi. En los congresos de la Asociación de Relaciones de Trabajo y en la Revista de la A.R.T. entre los años 90 y 92, me correspondió hacer el análisis de la concertación en la propuesta que hace el Presidente Pérez y, el año pasado, en un libro que publicó la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, que se llama **"La concertación social en América Latina"**, en el cual analizo, lo que ocurre durante el gobierno provisional del Presidente Velázquez. Además se hace en dicho texto el análisis, en general, de la Concertación Social en América Latina y de las experiencias más importantes que el proceso ha tenido en algunos países de la región. Por eso, cuando dicto una conferencia sobre el tema, comienzo a solicitar excusas a quienes ya me han oído. Y para escapar a la crítica de algunos de mis amigos que me acusan de falta de originalidad por hacer con frecuencia el montaje y seguimiento de este "culebrón" de la Concertación

Social en Venezuela, me he prometido, en ocasiones, no volver a discurrir sobre el mismo tema. Sin embargo, heme aquí, de nuevo, analizando este mecanismo de convivencia social, que tanta importancia tuvo en el inicio del actual proceso democrático y que tan pocos logros ha obtenido en esta última etapa de crisis del mismo.

La Concertación Social en Venezuela: Concertación Explícita e Implícita

Haciendo muy brevemente un resumen histórico, para poder ver cuáles son las actuales posibilidades, podríamos decir, -y lo señalábamos ya en aquel trabajo que hicimos Lucena y yo, en los 80-, que hay dos etapas fundamentales: -Lo que podríamos llamar la "**Concertación Explícita**", que se da en el año 58 y que se prolonga hasta mediados del gobierno del Presidente Leoni; -y luego, la "**Concertación Implícita**", que se lleva a cabo posteriormente.

¿En qué consiste, en qué se funda la concertación explícita?. En la suscripción de pactos sociales y políticos sobre los cuales se va a sustentar la instauración y la creación del régimen democrático venezolano, del cual los venezolanos nos sentíamos muy orgullosos hasta hace muy pocos años, porque fuimos durante 30 y tantos años un modelo de convivencia democrática para la América Latina. Mientras en otros países se dieron sistemas políticos terroríficos, nosotros vivíamos un régimen que nos garantizaba una convivencia libre, pacífica y democrática.

Ese sistema democrático que nace en el 58, tiene entonces su sustentación en tres documentos, y por eso hablamos de una concertación explícita, porque está contenida en textos expresamente redactados y suscritos por las partes que mediante los mismos asumen determinadas obligaciones. Ellos son: 1° el Pacto de Punto Fijo, que es de orden político, firmado por los tres principales partidos políticos que habían en el país, con la sola exclusión del Partido Comunista; 2° el Avenimiento Obrero-Patronal, que fue un entendimiento entre FEDECAMARAS y lo que se llamaba Comité Sindical Unificado, que dio lugar al proceso de transición para la reinstalación de la C.T.V.; 3° y el Programa Mínimo de Gobierno, que firmaron los tres candidatos presidenciales: Betancourt, Caldera y Larrazábal, en el cual se contenía un programa que debía ser ejecutado independientemente de quien fuese electo Presidente de la República.

Estos documentos, en realidad, tienen la característica de ser muy generales, diría de ser vagos; sobre todo lo fue el denominado Avenimiento Obrero-Patronal. Pero sin embargo, dieron lugar a cierto modo de vivir el país, de gobernar el país, sobre todo a cierto modo de manejarse las relaciones entre los actores sociales que pervivió durante mucho tiempo. Fundamentalmente los documentos apuntaban a un objetivo central. Las partes, que no habían estado de acuerdo a lo largo de las décadas en cuál debería ser el sistema político que iba a sustentar el desarrollo económico en Venezuela,

acordaron que el mismo debía sustentarse en la democracia pluralista. Y ello fue importante, porque, en realidad, después de la muerte de Gómez en el 36 y quizás hasta el 48, y en la misma época de Pérez Jiménez, no existían grandes desacuerdos en cuanto a cómo debía llevarse a cabo el proceso de desarrollo económico nacional. El problema fundamental estaba en cuál debía ser el sistema político, porque existía una gran contradicción entre todo lo que era el resabio del gomecismo, que tenía una concepción cerrada que impedía el paso a la vida democrática y los otros sectores, que pudiéramos llamar irrumpientes, que querían un régimen democrático distinto. Esta contradicción no fue superada y por ello fue que se dan los golpes de Estado del 45 y luego del 48. En el 58, por el contrario, los diversos sectores están de acuerdo en su gran mayoría -por supuesto que existían los resabios militares, los golpistas que tanto atentaron contra el gobierno de Betancourt, sobre todo los primeros años y luego la insurrección armada de la izquierda-, pero, digamos, la gran mayoría nacional llega a la concepción, plasmada en esos pactos, de que lo que debía existir en Venezuela como forma de gobierno era un régimen democrático.

En este sentido se llega al convencimiento de que debían realizarse ciertos consensos fundamentales, y a entendimientos entre las cúpulas de los distintos sectores, para que la conflictualidad propia de toda sociedad (incluso de una sociedad democrática), se pudiera ir reduciendo y ser

manejable, de manera que favoreciese un modelo de desarrollo económico que permitiese un progreso social dentro de un sistema democrático. Esos objetivos se logran fundamentalmente a pesar de todas las tensiones acumuladas en los nueve años de dictadura. A pesar de que hubo una eliminación del sindicalismo, que tuvo un crecimiento expansivo en el trienio 45-48 y que fue sustituido por un sindicalismo de ficción en la época de Pérez Jiménez, se hace la transición de la dictadura a la democracia sin que se produjese una explosión social en Venezuela. Tal transición, conforme a los términos del Avenimiento Obrero-Patronal, se hizo logrando alzas moderadas en los salarios y en los costos y, afortunadamente para Venezuela, eso facilitó ese proceso al no existir inflación, ya que Venezuela fue durante esos años uno de los países de menor inflación en el mundo.

Todo ello facilitó, por supuesto, la posibilidad de éxito de Concertación Social Explícita, que es reforzada por el Presidente Leoni, en un documento que establece las bases sustanciales de su acción de gobierno: el famoso Pacto de Ancha Base.

A mediados del gobierno de Leoni, cuando se rompe dicho pacto, y ya en Venezuela está prácticamente sustentado el sistema democrático, los sectores políticos venezolanos, concretamente los partidos políticos, abandonan esa práctica de hacer pactos sociales contenidos en documentos, lo cual no significa que hayan renunciado a la Concertación Social. Sigue existiendo ésta como ese acuerdo de élites, las

cuales, independientemente de sus diferencias, se concertan para configurar un sistema democrático de convivencia y diseñar políticas económicas, sociales, laborales, etc.; dentro de un marco consensual. A esta fase de proceso, fue la que Lucena y yo, en el trabajo a que hice referencia al inicio de esta charla, llamamos la Concertación Implícita. Y ambos términos han sido muy empleados por quienes, a nivel internacional, se han ocupado de la Concertación Social en Venezuela.

Esa Concertación Implícita consiste en que no hay un pacto firmado, no hay un contrato social, no hay un documento, pero hay un entendimiento. Desde el punto de vista político fue lo que se llamó el Pacto Institucional, que se da fundamentalmente entre los dos partidos que después del gobierno de Leoni lograron una bipolaridad que durante varios años abarcó casi el 80% del electorado: Acción Democrática y COPEI. Estos partidos acuerdan ese pacto institucional fundamentalmente para mantener la convivencia política, en el sentido de que, independientemente de que gobernara uno u otro, habían ciertos acuerdos que respetar, sobre todo para la integración de la Directiva del Congreso, la designación de ciertos funcionarios importantes: Fiscal General de la República, Contralor, Corte Suprema de Justicia; y fundamentalmente, para mantener la convivencia democrática por encima de una lucha que es pequeña, que se da constantemente y en todos los ámbitos del país, entre partidos que se encuentran en constante riña. Pero al lado de esa lucha peque-

ña por la base, existe ese entendimiento entre las cúpulas, que no estaba contenido en ningún documento escrito, pero que se encontraba internalizado en la conducta de las partes sociales y de los partidos políticos y por eso la llamamos la Concertación Implícita.

La Concertación Social en Venezuela para el año 1983

Este tipo de concertación funcionó, con sus naturales limitaciones. Pero parecía ser que, salvo el caso de algunos estudiosos, se le dió poca importancia al tema y se había olvidado un tanto en Venezuela todo este tratamiento de la Concertación Social y de los Pactos Sociales, hasta que en las elecciones del 83, Jaime Lusinchi estableció como eje de su campaña el Pacto Social. Y cuando es electo Presidente de la República hace constante referencia a la figura de un Pacto Social como fundamento de su gobierno. El Pacto Social de Lusinchi, que aparentemente es el eje de su acción gubernamental, presenta para su análisis un gran inconveniente: que no está definido ni por el propio Presidente. En los discursos del Presidente Lusinchi no se encuentra realmente una orientación, una definición del Pacto Social.

Si en esa época, un analista quería precisar lo que se entendía por Pacto Social, y a mí me tocó hacerlo en el libro publicado por el Congreso de la República en el 88, más que a los discursos del Presidente, debía recurrir a otros trabajos hechos por diri-

gentes políticos de la tolda gobernante: el Dr. Bruni Celli, el Dr. Morales Bello, el Dr. Matos Azócar, quienes escriben documentos sobre el Pacto Social. Si uno analiza dichos documentos, ve que no existe tampoco una concepción homogénea sobre el mismo. Quizás lo que se acerca más a la concepción de un Pacto Social es justamente el trabajo de Bruni Celli, donde dice que se trata de una reconciliación de élites, que estuvieron irreconciliadas durante muchos años, para llegar a ciertos arreglos. En los escritos de Matos Azócar y de Morales Bello, se habla de Pacto Social como un pacto entre unos sectores excluyendo otros. Ahora bien, pienso que esa concepción del Dr. Bruni Celli del Pacto Social como una concertación de élites, es más una idea suya como analista, como estudioso, que una concepción que haya sido formulada por el Gobierno.

¿Qué fue lo que ocurrió en Venezuela durante el Pacto Social de Lusinchi?. Hubo un primer momento en el cual, fundamentalmente, el Gobierno logra que ciertas medidas, tomadas al inicio de su gestión, se hagan con el apoyo de los sectores sociales, recaba el apoyo de FEDECAMARAS y el apoyo de la CTV para ciertos actos de gobierno. Nuestro sistema democrático, con todos los defectos que había tenido, había funcionado relativamente bien y la Concertación Social había dado resultados, no solamente en el sentido de crear la estabilidad democrática, sino en el de propiciar un proceso constante de desarrollo social. Si uno compara la situación de la Ve-

nezuela que deja la dictadura (sobre todo en cuanto se refiere al punto de vista social, a la situación económico-social de los trabajadores) a la Venezuela de los 70 y 80, uno nota que, evidentemente, se experimentó un progreso, no solamente porque se logró un sistema de libertades públicas y derechos sociales, sino porque el mismo mejoró el nivel de vida de la población, que se benefició, entre otras cosas de una distribución del gasto público inspirada en un concepto más equitativo, más social y de una repartición menos desigualitaria de la riqueza, todo ello en el marco de una realidad económica de crecimiento moderado pero constante y de índices muy bajos de inflación.

Este proceso, fundamentado política y socialmente en los acuerdos de concertación que se producen a partir de 1958, sufre un desajuste cuando el aumento inusitado del precio del petróleo en 1973, debido, no a nuestra productividad, sino a factores externos, dando lugar a una sobreabundancia artificial, que, muy mal administrada, introduce, entre otros, dos peligrosos enemigos: la inflación y el endeudamiento. Los efectos negativos de esta nueva situación no hacen crisis sino en 1983, cuando ocurre el famoso viernes negro, que mostró dramáticamente a los venezolanos la fragilidad de una economía cuyas bondades habíamos sobreestimado.

En el marco de la crisis, el Presidente Lusinchi logra, a través de su propuesta de Pacto Social, recabar para algunas de las medidas de su gobierno el apoyo de los actores socia-

les, a los cuales otorga, a su vez, algunas ventajas y concesiones. Así, a los empresarios les facilita el pago de sus deudas a través del otorgamiento de cambios preferenciales, el famoso RE-CADI, que llegó a convertirse en un antro de corrupción. A los trabajadores concedió ciertas ventajas, algunas concretas como el bono compensatorio, otras muy teóricas, como el aumento obligatorio del diez por ciento (10%) de la nómina por decreto. Durante esa primera etapa, los 18 primeros meses de gobierno de Lusinchi, el Pacto Social se expresa en conseguir que los actores sociales aprueben la política gubernamental. En el año y medio siguiente, el Pacto Social pierde un poco de vigor y más que un proceso de captación del apoyo a la política gubernamental, pasa a ser un mecanismo de hacer consultas sobre la misma. Al final del período constitucional, ya el Pacto Social ha perdido totalmente interés. El Presidente Lusinchi, inclusive en sus discursos dejó de hablar del mismo.

La Concertación Social durante la Transición CAP-Velázquez

En las elecciones de 1988, curiosamente renace la retórica concertacionista, cuando el Presidente Pérez plantea también en su campaña electoral y en su toma de posesión, una propuesta de Concertación Social, y la plantea, inclusive, con una mejor metodología. Ya no se trataba simplemente del discurso del Presidente, sino que hay propuestas, se establecen mecanismos, se designa un funcio-

nario, un Comisionado para la Concertación Social, se redacta un acuerdo, se amplía un poco el piso político, porque dentro del pacto institucional, que fundamentalmente fue siempre un pacto AD-COPEI, se incluyen otras fuerzas políticas. En esos momentos iniciales se vislumbraban elementos esperanzadores en cuanto a que la Concertación Social de Pérez pudiera ser algo más efectivo que el Pacto Social de Lusinchi. Pero el problema fue otro. Mientras en el período de Lusinchi hubo quizás una mala metodología de la concertación, no se presentaron dificultades sustanciales en el sentido de que había en los sectores sociales un relativo consenso en cuanto a su contenido. No habían discrepancias totales en relación a cuál debía ser el papel del Gobierno Nacional. La gente seguía pensando en que había que continuar el denominado Estado Social de Derecho, en que el Estado debía seguir adelante con su política de impulsar la productividad, pero manteniendo cierto grado de intervenciones e inclusive cierto grado de actuación como empresario, fundamentalmente en las empresas básicas.

Sin embargo, en el caso de la concertación propuesta por el Presidente Pérez, a pesar de que se intentó una mejor metodología, así como una ampliación del piso político, se presentaron otros tipos de dificultades que frustraron la propuesta. En este período se define una confrontación total entre la forma cómo el gobierno, por una parte, con el apoyo claro de los empresarios, veía el modelo de desarrollo económico del país, el papel de

Estado y cómo lo veía el actor sindical. De tal manera, que cuando se presenta el primer borrador elaborado por Pérez, la C.T.V. lo rechaza y dice que simplemente lo que está pidiendo el Gobierno es el acuerdo del movimiento sindical frente a una propuesta que aquél ha convenido con los organismos internacionales y que los sindicatos rechazan totalmente. Cosa curiosa, el Presidente Pérez tiene no solamente el total desacuerdo del principal actor sindical: la C.T.V. que es dominado o controlado mayoritariamente por su propio partido, sino que el propio partido de Pérez, o, al menos sectores muy importantes dentro del mismo, es antagónico a las propuestas neoliberales del Gobierno. En efecto, a todo lo largo de los 4 años y medio de gobierno de Pérez, se nota un divorcio efectivo entre el partido del gobierno y las propuestas del Presidente. Las mismas cuentan, más bien, con el beneplácito del empresariado y, -cosa también curiosa-, con el apoyo del principal partido de la oposición, el partido COPEI.

En definitiva, el Acuerdo de Concertación Social que se firma dice poco. El propuesto originalmente contenía textos donde cada una de las partes asumía compromisos, pero el que se logra firmar es un documento que no tiene ningún contenido concreto. En el mismo, el Gobierno formula su política, como él piensa que debe hacerla, y los actores sociales hacen declaraciones muy generales. En lugar de concertación el país vive un aumento extraordinario de la conflictividad. No solamente el famoso "Ca-

racazo", y todas las manifestaciones de los años 91 y 92, sino una cosa que uno pensaba que no iba a ocurrir más en Venezuela, como fueron los golpes de Estado de febrero y de noviembre de 1992. El proceso desemboca en un año 93 prácticamente caótico, un país intranquilo, un país que está totalmente hundido por rumores, por desacuerdos, o sea, donde prácticamente la concertación se acabó y el sistema democrático está a punto de colapsar. Hay una sentencia de la Corte Suprema de Justicia que determina que el Presidente Pérez salga del Gobierno. Las cúpulas se vuelven a entender y eligen como Presidente Provisional al Dr. Ramón J. Velásquez.

En cuanto a lo que podría ser la Concertación Social en el período de Velásquez, ella tiene todas las características de dicho período: su provisionalidad y brevedad. Yo creo que la historia le va a reconocer un gran papel al Presidente Velásquez, independientemente de los errores que haya cometido. Fue el papel de dirigir un país que estaba prácticamente al borde de la crisis total y conducirlo a unas elecciones, que al menos significaron una salida institucional dentro del Estado de Derecho.

El Presidente Velásquez retomó algunas ideas sobre Concertación Social que estaban contenidas en un documento muy importante para el análisis de todos estos problemas, que es el documento producido por el Consejo Consultivo que había designado el Presidente Pérez a raíz de los golpes de Estado. En esa oportunidad, Pérez nombró un Consejo Consultivo y le dio

participación al principal partido de oposición (COPEI) en su Gabinete. El Consejo Consultivo hace un trabajo muy serio, hace una serie de propuestas, pero las mismas quedan allí, no se produce ningún cambio como consecuencia de las mismas. A los pocos meses de su ingreso, el partido COPEI se retiró del Gobierno. El país busca quien concierte, se insta a la Iglesia Católica para que retome el proceso de Concertación Social y en un documento muy importante el Consejo Episcopal dice que para que haya concertación tienen que producirse una serie de requisitos, los cuales constituyen exigencias que los distintos sectores parecerían no estar dispuestos a cumplir y de esta manera la Iglesia no pasa a ser la instancia concertadora que el país busca. El Presidente Velásquez plantea la necesidad de llegar a un acuerdo nacional, pero el único consenso concreto que se logra es el de mantener la estabilidad del Gobierno hasta la realización de las elecciones.

En este período provisional se toma una iniciativa muy interesante -y quiero destacarla, entre otras cosas, porque uno de sus autores está aquí, el Dr. Napoleón Goizueta, quien entonces era Viceministro del Trabajo-, cual es la creación de un Consejo Intersectorial en el Ministerio del Trabajo, al cual acuden los sectores de distintos ámbitos con la inclusión, infrecuente dentro de lo que ha sido la política venezolana, del sector académico para discutir los temas sociales fundamentales. Pero eso no pasó de ser, entre otras cosas por el corto espacio del gobierno de Velásquez, una es-

pecie de foro académico donde se intercambiaron ideas y que muere porque al llegar el nuevo gobierno no se le da ninguna continuidad.

Perspectivas actuales

Nos toca referirnos ahora a las perspectivas actuales de la Concertación Social. Cuando toma posesión el nuevo gobierno, mucha gente piensa que el Presidente Caldera, por sus condiciones personales, puede ser la persona que conduzca el país a una solución concertada que ayude a superar la crisis nacional. Algunas circunstancias han obstaculizado estas esperanzas de concertación. Lo primero que sorprende al nuevo Gobierno es el problema financiero, que prácticamente copa su atención, al punto de que en cierta forma se siente, yo pienso, sobrepasado por la magnitud de la crisis financiera y política.

Así, fundamentalmente la acción del Gobierno se dirige a dos aspectos: uno a la atención del derrumbe del sistema financiero y otro a la situación político y militar. En el primero evidentemente no ha tenido mucho éxito, el cual sí lo tuvo en el aspecto político-militar. Éxito asombroso porque se produce en cosa de meses. La solución del problema militar que era muy peligroso, la enfrenta el Presidente Caldera, aún antes de tomar posesión y logra soluciones razonables. Igualmente el Gobierno logra importantes progresos en el orden político. Entre otras cosas, con mucha habilidad, consigue, primero, agrupar a su alrededor toda una serie de sectores heterogé-

neos, pero además llega en forma muy inteligente a acuerdos muy concretos con Acción Democrática, que le han permitido al país gozar 18 meses de estabilidad política, de un cierto clima de tranquilidad que no se logró en el período anterior. En el aspecto financiero y económico, los logros no han sido iguales. El derrumbe de muchos bancos e instituciones financieras, la consecuenal fuga de divisas y devaluación de la moneda, las ineficiencias del control de cambio y muchos otros problemas económicos, han obstaculizado la gestión del gobierno, que enfrentado a toda esta serie de cuestiones no asumió como cuestión prioritaria el tema de la Concertación Social. Es apenas en febrero o marzo cuando se hace la llamada a la celebración de un pacto, al cual en este caso, se le quiere dar un contenido mucho más concreto como lo es la lucha ante la inflación. De allí nace el llamado Pacto Anti-inflacionario. En este caso, se podría pensar que había mejores condiciones que las que se planteó en la época del Presidente Pérez, porque en realidad la proposición del gobierno, aun cuando no de corte netamente neoliberal, en cierta forma está haciendo ciertas concesiones a quienes realmente son los actores ocultos de la concertación: los organismos financieros internacionales.

La propuesta del Gobierno resulta aceptable para el sindicalismo y no es totalmente rechazada por el empresario, al punto de que el 29 de mayo, se firma un documento en donde, al menos en el papel, las partes parecen estar de acuerdo en muchas cosas. El

Pacto Anti-inflacionario tiene, además, una característica que no tenían los otros pactos sociales venezolanos, y es la convocatoria a los nuevos actores. Contempla, no solamente la concertación tripartita entre Gobierno, trabajadores y sindicatos, o la concertación entre los partidos políticos, o la concertación bipartita entre C.T.V. y FEDECAMARAS, sino que se llama y se le establecen compromisos a una serie de sectores.

En el Pacto Anti-inflacionario se establecen las bases para las obligaciones del Gobierno Nacional, para las del Banco Central de Venezuela, para las del sector empresarial en general, para las de la Banca, para las de los trabajadores y, esto es muy importante, para las obligaciones de las organizaciones de las comunidades de bases; para la participación de las instituciones asesoras del Estado en materia económica. Ello significa que el Pacto debería tener una posibilidad de ejecución mayor porque hay más gente involucrada en el mismo. Se prevé, además, lo cual también es muy importante, un mecanismo de coordinación y seguimiento del compromiso anti-inflacionario.

Los pactos sociales o acuerdos de Concertación Social han funcionado, justamente donde han habido tales mecanismos, donde se ha seguido una metodología apropiada y ello está contemplado en el Pacto Anti-inflacionario. En el mismo se establecen en forma general, cuáles deben ser las políticas a seguir. Solamente que no se llegan a ciertos acuerdos concretos y las propias partes que firmaron el 29

de mayo, dan un plazo de 30 días para precisar de una manera concreta cuáles van a ser los compromisos. Vencido el plazo de 30 días, el 29 de junio se acuerda una prórroga y ya cerca del 29 de julio el país estaba a la expectativa de lo que va a ocurrir con el Pacto Anti-inflacionario. Si Uds. leen la prensa del 29 de julio, todos los periódicos se refieren al incumplimiento del plazo. Pero, cosa curiosa, el 29 de agosto pasado nadie menciona, ningún periódico hace referencia a qué pasó con el Pacto; parecería que el Pacto quedó simplemente en una manifestación de buenas intenciones que no han logrado la concreción. Si uno lee lo que se establece en el mismo como bases para el acuerdo, se da cuenta de que estamos ante una situación escrita en el papel, pero que no se está cumpliendo en la práctica.

Conclusiones

Para concluir, voy a remitirme a lo que señalaba Petkoff en la conferencia de ayer, es decir, no basta que el Estado haya propiciado una situación de entendimiento desde el punto de vista de la convivencia civil y democrática, en lo cual, indudablemente, ha tenido fortuna, sino que es necesario que ese entendimiento se lleve a la ejecución de una política económica y social que le ponga remedio a la crítica situación que está planteada en estas áreas.

Sin embargo, parece ser que el éxito que el Estado ha tenido como gran promotor y cuando digo el Estado, no me refiero solamente al Poder Ejecutivo, sino a todos los organismos que

lo integran, en ese retorno a la convivencia civil, no ha podido lograrlo en obtener que las partes sociales y los distintos actores del Pacto Anti-inflacionario den cumplimiento a las bases del mismo. Por el contrario, es fácil destacar la inobservancia de los pocos compromisos concretos que contiene el pacto. El Gobierno, por ejemplo, se compromete a agilizar los procesos de privatización de empresas públicas y en cambio la privatización es un proceso que está prácticamente paralizado; los bancos se comprometen, por decir algo, a no aumentar las tarifas de los servicios bancarios hasta octubre del 95 y si Uds. tienen una cuenta pueden ver cómo las tarifas han llegado a cantidades realmente exageradas. El sector empresarial y el sector trabajador se comprometen a participar en la discusión del proceso estructural del sistema de prestaciones sociales y de Seguridad Social del Instituto Venezolano de Seguros Sociales y vemos que lo que ha ocurrido es que se intervino una vez más el Seguro Social, pero no ha pasado nada, y éste sigue siendo el mismo. Se nombró una comisión presidencial que redactó un documento sobre Seguridad Social y prestaciones sociales, pero luego de que el mismo fue entregado al Presidente no hubo ningún seguimiento.

Da la impresión de que hay realmente en este momento condiciones mejores que las que hubo en los dos períodos pasados para que este pacto, hoy llamado anti-inflacionario, pero que no es en el fondo sino una nueva manifestación de la Concertación Social que ha hecho tradición e historia

en Venezuela, pueda avanzar a ciertos acuerdos en concreto. Sin embargo, parece ser que la gran dificultad en esta hora venezolana en materia de acuerdos sociales, es la ausencia de una verdadera voluntad concertacionista, de la disposición de hacer concesiones y de posponer los intereses inmediatos de cada sector en aras de lograr mejores resultados para toda la sociedad. Existe más que una voluntad, una retórica de la Concertación Social.

Yo voy a finalizar leyendo un párrafo de las conclusiones que hago en mi trabajo sobre la Concertación Social en América Latina. Yo decía así: "...La Concertación Social ofrece, sin lugar a dudas, una vía para realizar el esfuerzo conjunto de solucionar la crisis; compete a los políticos y a los dirigentes sociales emprender o no ese camino, satisfacer o evadir los requisitos que el mismo exige, superar las dificultades que presenta o sucumbir en ellas. A los estudiosos de las Ciencias Sociales nos corresponde tan sólo ofrecer nuestros análisis, investigar las experiencias que el fenómeno ha presentado en los diversos momentos y

realidades, señalar ventajas y dificultades. Tal vez nuestros estudios pudieran ser útiles para orientar a quienes deben tomar las decisiones. Muchas veces, sin embargo, nos asalta la duda de si ellos forman parte del reducido círculo de nuestros lectores".

Nuestro drama como académicos, es de saber si venimos acá a Maracaibo a un seminario como éste, donde estamos discutiendo los retos de la democracia para el año 2000 y si ello es simplemente un ejercicio intelectual nuestro, o si esto realmente en alguna forma puede ayudar a la democracia. Porque tenemos grandes dudas acerca de si los actores de la democracia, quienes realmente la están gobernando, prestan acaso la mínima atención a este tipo de discusión, a este tipo de análisis. Sin embargo, yo creo, que a pesar de esa duda y como cada quien tiene que hacer su papel en la vida, nosotros seguiremos estudiando y analizando los grandes problemas nacionales y aportando nuestras ideas sobre los mismos. Esperamos que algún día alguien nos oiga.

Gracias